



**CODISEC**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL  
DISTRITO DE HUALMAY**

**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO  
2017  
DISTRITO DE HUACHO**

**Cmdte.PNP Antonio Nicolas Rojas Alania  
Comisario de Huacho**

**Eddie Jara Salazar  
Presidente del CODISEC**

## INTRODUCCION

El Plan de Patrullaje integrado por sector del distrito de Hualmay, en coordinación conjunta Policía Nacional del Perú a través de la Comisaria y el Gobierno Local, permite establecer los conceptos y metodología con el propósito de organizar territorialmente y focalizar el patrullaje por sector a favor de la seguridad ciudadana, que involucra una serie de recursos y logística para una efectiva asignación de recursos.

El patrullaje integrado por sector, se propone mediante los formatos de: patrullaje motorizado y/o patrullaje a pie. Para elaborar el mapa del delito se requiere como fuente primaria el registro de denuncias realizadas por el ciudadano y registro de ocurrencias reportado por el patrullaje integrado efectivo policial y Serenazgo. Es necesario que se cuente con el sistema de denuncia policial - SIDPOL, que es el insumo para establecer los delitos y faltas.

Este proceso de articulación territorial estará acompañado de un Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME que permita brindar información a través de indicadores de medición continua, desde la misma fuente donde se registran la información, como son el patrullaje diario y los tipos, sub tipos y modalidades de delitos y faltas, por consiguiente, permita organizar de manera técnica y territorialmente la jurisdicción policial de Huacho, en tres niveles como son: sector, sub sectores y cuadrantes.

**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA PNP**  
**HUACHOSERENAZGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY**

**I. OBJETIVO:**

El plan de Patrullaje elaborado por la Comisaría de Huacho, en un trabajo conjunto con la municipalidad de Hualmay a través de la Oficina de Seguridad Ciudadana y su cuerpo de Serenazgo, tiene por objetivo fundamental el aspecto de prevención en forma permanente para prevenir la comisión de delitos y faltas mediante un servicio policial integrado, asimismo:

1. Identificar y reducir los índices delictivos en sus diversas modalidades para una adecuada Seguridad Ciudadana dentro del ámbito jurisdiccional de la Comisaria PNP de Huacho y para ello se debe contar con una permanente e inmediata intervención Policial.
2. Ejecutar Operaciones Policiales de prevención, mediante acciones de vigilancia, seguridad, protección y control del orden público, garantizando la Seguridad Ciudadana, y brindando en todo momento un estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la jurisdicción del Distrito de Hualmay.

**II. FINALIDAD**

- Coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.
- Realizar una Alianza Estratégica con la Municipalidad Distrital de Hualmay, a través de su cuerpo de Serenazgo, en concordancia con las Políticas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)
- Capacitar, entrenar y concientizar al personal Policial y Serenazgo, en los aspectos legales, técnicos y físicos en lo que respecta a Seguridad Ciudadana y asignarle los medios logísticos y recursos humanos necesarios para lograr un eficiente accionar del personal

comprometido en esta tarea.

### III. SITUACION ACTUAL

#### 3.1 **Análisis de la situación actual**

La Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, del 11MAR2009; aprobada por RD. N° 170 -2009-DIRGEN/EMG del 23MAR2009 establece los lineamientos para la implementación y ejecución del Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales, a fin de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.

El Distrito de Hualmay, creado por Ley N° 2918 del 05 de Diciembre de 1918, se encuentra ubicado en el margen izquierdo del Río Huaura tiene una extensión territorial de 5.81 Km<sup>2</sup>, el terreno está en la Costa marítima cuenta con 04 Urbanizaciones, 02 Asociaciones de Vivienda, 08 Asentamientos Humanos, 03 Lotizaciones y 01 Centro Poblado Limita por el norte con el río Huaura y el distrito del mismo nombre, al nor-oeste con el Distrito de Carquin, por el sur con el distrito de Huacho, por el este con el Distrito de Santa María y por el oeste con el Océano Pacífico.

El comercio, la educación, la salud y en menor escala la pesca y la agricultura son los principales generadores de puestos de trabajo para: profesionales, técnicos y mano de obra no calificada; consecuentemente el ingreso per cápita ha aumentado, atrayendo al turista, lo que requerirá el incremento de hospedajes, restaurantes, lugares de diversión, elevando el nivel económico de Hualmay.

Esto ocasionara que la delincuencia común y organizada se asocie con delincuentes de otras ciudades del país y aparezcan otras modalidades delincuenciales aúnno conocidas en nuestra ciudad.

El Departamento de Lima, provincia de Huaura-distrito de Hualmay, por ser una de gran densidad poblacional, que en los últimos años viene creciendo deforma considerable, concentra una gran actividad comercial y económica; tiene un creciente índice delictivo, protagonizados por la delincuencia común y en algunos casos bandas organizadas, los mismos

que con su accionar, vienen causando malestar y preocupación en la población, dentro de este contexto se puede apreciar que el mayor número de ilícitos penales, son los delitos cometidos Contra el Patrimonio, en sus diversas modalidades (extorsión, asaltos y robo a mano armada); Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud, como (lesiones por arma blanca, asesinato por encargo "Sicariato", homicidios y lesiones por "PAF"); Delito Contra la Libertad, como (violación sexual, trata de blancas y secuestro); Violencia Familiar (maltrato psicológico y físico); Pandillaje en menor escala, entre otros.

Ante la problemática planteada, el Congreso de la República con la finalidad de articular esfuerzos entre la Policía Nacional y los gobiernos locales, da la Ley N° 27933 (SINASEC) y mediante Decreto Supremo N° 11 – 2014 – IN se aprueba el Reglamento de la ley N° 27933, que en su Título V "Coordinación entre las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"; Capítulo I "Cooperación entre la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de Seguridad Ciudadana"; Artículo N° 64 "Ámbitos de cooperación entre la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades"; inciso e). Planes de Patrullaje.

### **3.2 FUERZAS AMIGAS:**

- a) Comisarías de los demás Distritos de la Provincia de Huaura-Huacho.
- b) Unidades Especializadas PNP.
- c) Ministerio Público (Fiscalías Penales Provinciales Corporativas).
- d) Poder Judicial (Juzgados penales y especializados).
- e) Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) de la MPH-H.
- f) Subgerencias de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) de los Distritos de Santa María, Huaura, Carquin, Végueta, Sayán
- g) Base Militar Huacho (FF.AA).
- h) Capitanía del Puerto de Huacho (Guarda Costas)
- i) Coordinadores Zonales-Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- j) Sociedad civil organizada (colegios profesionales, empresarios,

comerciantes, asociaciones de vecinos, clubes sociales regionales, programas sociales, etc.

### **3.3 FUERZAS ADVERSAS:**

- a) Delincuencia Común, Bandas organizadas, Micro comercializadores de drogas y Ciudadanos al margen de la Ley.
- b) Grupos políticos y sociales, contrarios a la Política del Gobierno Central.

### **3.4 GENERALIDADES.**

Existe el peligro que: los Niños, Adolescentes, Jóvenes y también algunos adultos sean captados por Delincuentes Comunes, Narcotraficantes, Bandas Organizadas, y aprovechando que son niños o adolescentes menores de edad, o personas de escasos recursos económicos o bajo nivel socioeducativo puedan ser empleados para cometer o diversas modalidades de actos delictivos o hechos al margen de la Ley.

## **IV. METODOLOGIA PARA EL PATRULLAJE**

### **4.1. Misión**

La Región Lima Norte, a través de la Comisaria de Huacho bajo el control y supervisión de la Insectoria DIVPOL Huacho, en Alianza Estratégica con el Cuerpo de Serenazgo perteneciente a la Subgerencia Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Hualmay; ejecutarán operaciones policiales de prevención en forma permanentes: de Patrullaje, Vigilancia, Seguridad, Protección y Control del Orden Público, con la finalidad de Garantizar la Seguridad Ciudadana y brindar en todo momento un estado de confianza y tranquilidad; eliminando o minimizando todo riesgo e inseguridad en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Hualmay.

## **4.2. Ejecución del patrullaje**

### **a. ANTES**

- Efectuar un reconocimiento del Área de Operaciones (Distrito de Hualmay), con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva, en sus diversas modalidades (Mapa del Delito), Artículo 67 del reglamento de la Ley N° 27933 (Mapa del Delito referenciado unificado y Plan Cuadrante Policial), para ejecutar las tareas de patrullaje integrado; considerando El Plan Cuadrante Policial que consta de: Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes, según inciso 67.2 del mismo reglamento.
- Realizar las coordinaciones con la Municipalidad distrital de Hualmay, que cuenta con Servicio Público de Serenazgo, con la finalidad de realizar tareas de Patrullaje Integrado, para garantizar la Seguridad Ciudadana y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.
- Establecer un sistema de comunicación permanente, mediante la Red Radial de Bases PNP, Central de Comunicaciones Serenazgo, Central de Video Cámaras de Vigilancia (C.V.V.) municipalidad provincial de Huaura, que centralice la comunicación inmediata con la Comisaria de Huacho y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Para el mejor cumplimiento de las Operaciones Policiales del Plan de Patrullaje Local Integrado (PNP – Gerencia de Seguridad Ciudadana Hualmay), de acuerdo a ley se trabajara con el Plan Cuadrante Policial, donde existe tres niveles: Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes, adecuándose el Patrullaje Motorizado y de PP.FF. al ámbito de su responsabilidad según el nivel específico asignado (N° de sector, N° sub sector o N° de cuadrante).

### **b. DURANTE**

- El Comisario PNP de Huacho, ejecutará Operaciones Policiales en su respectiva jurisdicción, contando con el apoyo de las unidades móviles y del personal de Serenazgo, que participan en tareas de Patrullaje Integrado.

- Priorizar Operaciones Policiales de Patrullaje Local Integrado, como fundamento básico de la prevención y disuasión, con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias, para un clima de paz y tranquilidad dentro del Distrito, labores que son realizadas por unidades comprometidas en dicho plan, creando un impacto psicológico favorable en la población.

**c. DESPUÉS**

- Cada siete días, se reunirán los Jefes Operativos y el Alcalde Distrital de Hualmay con la finalidad de planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito en el ámbito de sus competencias, conforme esta normado en el Decreto Supremo N° 011 –2014 – IN, TÍTULO V. CAPÍTULO I, Artículo N° 66“Planificación y evaluación de acciones conjuntas”

**4.3. Coordinación territorial para el patrullaje por sector**

El Comisario de Huacho en coordinación con el Jefe de la central de monitoreo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y/o el que haga las veces deberá coordinar las siguientes actividades:

**4.3.1. Elaborar el Plan de Ruta**

Se establecerán los responsables del servicio, las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, así como el registro de la movilidad, horario, recorrido y misión. Durante el recorrido se deberá realizar paradas en puntos estratégicos por un lapso de 10 a 15 minutos según la ubicación geográfica pues será posible ampliar y flexibilizar el tiempo para esos casos y reanudara el patrullaje hasta completar el recorrido. Dichos puntos estratégicos lo establecerán conjuntamente la PNP y SERENAZGO.

**4.3.2. Hoja de ruta Comisaría de Cruz Blanca**

La hoja de ruta comprende los lugares de mayor incidencia criminal de nuestro Distrito de Hualmay.



Procedimientos Operativos Policiales, aprobado con R.M. N° 30-2013-DGPNP/EM de igual forma el personal de Serenazgo deberá sujetar su accionar al respeto de los DD.HH. de las personas.

8. En caso de hallazgo de artefactos explosivos, no serán manipulados, debiendo aislar la zona y solicitar la intervención de personal especializado de la UDEX-PNP.
9. De ser estrictamente necesario y luego de emplear todos los medios de persuasión y si se encuentra en peligro la vida de terceros o la propia, las armas serán empleadas en forma reglamentaria de acuerdo a dispositivos legales vigentes, en los casos que la situación lo amerite.
10. El Jefe Operativo al término de la acción del presente Plan de Patrullaje Integrado, formulara un Informe pormenorizado de las novedades registradas, sin perjuicio que se comunique diariamente aquellas de importancia al Comando.

## VI. ADMINISTRACIÓN

### A. COMISARIA PNP: HUACHO

#### 1. PERSONAL PNP

02 SO PNP	oficiales	(24x24)
38 SOPNP	sub alternos	(24x24)

#### 2. LOGISTICA

##### a. Uniforme

El reglamentario para el servicio Policial de acuerdo al Reglamento de Uniformes.

##### b. Armamento

El reglamentario afectado por el Estado para uso exclusivo del servicio policial.

##### c. Vehículos

## V. REQUISITOS Y COMPETENCIAS

Cada requisito esta agrupado en competencias y para la Prevención de Delitos y faltas se ha identificado dos tipos de competencias que debe de reunir un Policía o integrante del Serenazgo para realizar el "PATRULLAJE INTEGRADO".

Las competencias se agrupan de la siguiente manera:

### A- DESEMPEÑO PROFESIONAL

### B- NIVEL DE CONOCIMIENTO

A. **DESEMPEÑO PROFESIONAL:** se agrupan en los siguientes factores:

- Factor Salud física
- Factor salud Psíquica
- Factor Nivel Intelectual
- Factor Personal

B. **NIVEL DE CONOCIMIENTO:** agrupa el factor conocimiento del SIPOL, Conocimiento de Seguridad, la prevención e intervención de los conflictos sociales, compartimentaje y niveles de Seguridad, Capacidad de Organización y Administración personal para el trabajo, se sub divide en cuatro factores:

1. Factor Experiencia en el SIPOL
2. Factor Procesos de Gestión
3. Factor Seguridad
4. Factor Gestión del Recurso Humano (RR.HH):

### A. EJECUCIÓN

#### Concepto de la Operación

Para la ejecución de las operaciones policiales de observación,

vigilancia, seguridad, protección, prevención, control del orden; así como para prevenir la comisión de delitos y faltas en sus diversas modalidades, se ejecutara el sistema preventivo denominado **“PATRULLAJE INTEGRADO”**.

Para el mantenimiento del orden y la seguridad en los eventos programados; se cumplirán las siguientes estrategias:

- 1. Se planificarán y ejecutarán operaciones policiales** de los siguientes tipos:
  - a. **Generales**, para el cumplimiento de la misión establecida.
  - b. **Específicas**, para cada actividad programada.
  - c. **Especiales**, para la atención de casos coyunturales.
  
- 2. Las operaciones policiales**, se establecerán, para cada actividad, al término del siguiente proceso:
  - a. Apreciación de Situación.
  - b. Apreciación de Inteligencia.
  - c. Informe de Riesgo.
  - d. Coordinación con autoridades.
  - e. Reuniones con el personal comprometido.
  - f. Asegurar y verificar el equipamiento policial.
  - g. Capacitación y entrenamiento.
  - h. Reconocimiento del escenario.
  - i. Definición de zonas de actuación, tareas, horarios y responsables.
  - j. Formulación de la Orden de Operaciones.
  
- 3. Se ejecutarán operaciones policiales de prevención mediante:** acciones de vigilancia, seguridad, protección y control del orden público, con la finalidad de prevenir acciones delictivas, ante posibles atentados, mediante las siguientes acciones:

- a. El personal que participara en la ejecución de las operaciones policiales deberá ser instruido, previamente, para unificar procedimientos y efectuar las coordinaciones con las subunidades PNP comprometidas.
  - b. Las operaciones policiales estarán orientadas al cumplimiento de la misión establecida, para cada caso específico, así como para la atención inmediata de casos coyunturales.
  - c. Se intensificara el patrullaje motorizado y a pie en las zonas de responsabilidad (Sectores).
  - d. Las operaciones Policiales se ejecutaran, de acuerdo, a cada competencia funcional, con especial énfasis en aquellas que contribuyan al cabal cumplimiento de la misión establecida.
  - e. Para el planeamiento y desarrollo de las Operaciones Policiales, el área territorial se dividirá en 6Sectores, que comprenden las zonas de responsabilidad
  - f. Se establecerá un Puesto de Comando, de acuerdo a sus necesidades y especialidades, que centralicen la información pertinente a su especialidad y coordine directamente con la central de comunicaciones conjunta, debiendo monitorear permanentemente las novedades que se pudieran presentar, manteniendo actualizado el cuadro de personal, armamento, medios de comunicación y vehículos, así como encontrarse capacitado para informar al Comando General cuando solicite o amerite, coordinando permanentemente con las subunidades comprometidas. Al final de las Operaciones Policiales formularan sus respectivos Informes.
4. El comisario PNP Huacho asumirá la conducción de las operaciones policiales.
  5. Las operaciones policiales se desarrollaran en un marco de seguridad y protección del personal comprometido, de las instalaciones policiales y de las comunicaciones policiales.

## **B. TAREAS GENERALES**

1. El jefe Operativo (Comisario), asumirá personalmente el planeamiento, coordinación y dirección de las operaciones policiales, estableciendo y maximizando las medidas de seguridad.
2. Los servicios policiales se instalarán con la debida antelación dictando las medidas de detalle sobre la misión a cumplir y responsabilidades asignadas de acuerdo a la situación, en coordinación con las diferentes Subunidades PNP que puedan ser comprometidas, precisando puntos críticos, vulnerables, zonas de riesgo o factores problemáticos y otros aspectos que coadyuven al adecuado planeamiento de las operaciones de patrullaje.
3. El personal policial estará en "ALERTA MAXIMA", a fin de responder en forma oportuna y eficaz ante cualquier eventualidad del servicio.
4. El planeamiento estará orientado a solicitar y gestionar con la debida anticipación los recursos humanos, económicos, tecnológicos y logísticos que se requieren para garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios policiales.
5. Los recursos humanos deberán ser seleccionados y asignados de acuerdo a las necesidades del servicio, sobre la base de perfiles predefinidos. El personal comprendido, deberá ser capacitado, adiestrado y entrenado para trabajar en estrecha coordinación y complementando la labor de las demás Subunidades PNP.
6. El jefe Operativo dispondrá lo conveniente para preparar y mantener Fuerzas de Reserva, adecuadamente equipadas y entrenadas, asegurando su inmediata disponibilidad para su empleo.
7. El jefe Operativo, establecerán los canales de coordinación permanente con otros organismos como Defensa Civil, Cuerpo

General de Bomberos, Municipalidad, Centros de Salud, entre otros.

8. En caso de producirse un atentado, la acción de las FFOO será inmediata, a fin de lograr su neutralización y proteger la integridad física de los transeúntes y público en general.
9. Para las intervenciones Policiales el Personal comprometido se sujetaran de modo general a lo prescrito en el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado con R.M. N° 1452-2006-IN del 31 MAY2006 y Manual de Procedimientos Operativos Policiales, aprobado con R.M. N° 30-2013-DGPNP/EM de 15ENE2013 de igual forma el personal de Serenazgo deberá sujetar su accionar al respeto de los DD.HH. de las personas.
10. Se establecerá un Puesto de Comando en la Comisaria de Hualmay para el monitoreo de las operaciones policiales, recepción de las informaciones y transmisión de las mismas a través de los canales de comunicación previstos.
11. Otras medidas de seguridad que a juicio y experiencia del Jefe Operativo sean pertinentes.

### **C. TAREAS ESPECIFICAS**

#### **1. Jefe Operativo**

- a. Conducirá las operaciones policiales en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones que cada situación particular requiera.
- b. Dispondrá el traslado y emplazamiento del Personal Operativo a la Zona de operaciones, asegurando el adecuado cumplimiento de las acciones tácticas previstas y evaluando el desarrollo y resultado de las mismas.
- c. Ejecutará las operaciones, velando por el fiel cumplimiento de la misión, por la seguridad del personal y del equipo policial.

- d. Mantendrá comunicaciones con el Comando Operativo durante la ejecución de las Operaciones, requiriendo oportunamente los apoyos y la logística necesaria.
- e. Adoptará las medidas y la ejecución de acciones ágiles, dinámicas e inmediatas para atender situaciones de contingencia que se presenten durante el servicio, para el efectivo logro de la misión.
- f. Por los medios más rápidos dará cuenta al Comando Operativos sobre las novedades habidas, sin perjuicio de confeccionar las Notas Informativas, informes y Partes Administrativos respectivos.

## **2. Comisaria PNP Huacho**

Considera dentro su Planeamiento las siguientes actividades:

- a. Disponer los apoyos disponibles de los recursos humanos y logísticos que requieran para el establecimiento de los servicios policiales.
- b. Coordinara con Defensa Civil y el Cuerpo General de Bomberos el apoyo de este personal en las actividades programadas.
- c. Establecerá los servicios de patrullaje a pie, motorizado y de vigilancia permanente, en los paraderos formales e informales; ejecutando los operativos policiales.
- d. Brindar protección a las autoridades, turistas y población en general, así como el patrimonio público y privado; garantizando la adhesión de la población mediante el respeto de los DD.HH.
- e. Se coordinara permanentemente con las Unidades y subunidades Orgánicas de la REGPOL Lima Norte y con las Unidades Operativas Policiales con sede en la REGPOL Lima Norte, en caso de requerirse su apoyo.
- f. Otras a considerar de acuerdo a la apreciación de Situación e Inteligencia.

#### **D. INSTRUCCIONES DE COORDINACION**

1. El presente Plan de Patrullaje Integrado entrará en vigencia a su recuperación, debiendo el Jefe Operativo, poner en ejecución estableciendo los servicios policiales, en el ámbito de su responsabilidad, para el éxito de la misión.
2. El planeamiento operativo se realizara previa A/S, A/I e informe de Riesgo, con personal y medios logísticos suficientes, dentro del marco legal y respeto irrestricto de los DD.HH.
3. El Jefe Operativo deberá informar en forma permanente al Comando Policial de la REGPOL Lima Norte, sobre la instalación de los servicios, cantidad de efectivos, medios empleados, ubicación de los mismos y novedades presentadas.
4. El Jefe Operativo, es responsable del planeamiento operativo y la ejecución del Patrullaje Integrado en su respectiva jurisdicción y campo funcional.
5. El Jefe Operativo, comunicará el inicio de los servicios policiales, especificando los recursos humanos y logísticos y las novedades que se registren a la CEOPOL de la REGPOL Lima Norte; sin perjuicio de formular la correspondiente Nota Informativa.
6. Efectuar coordinaciones previas con el Ministerio Público para asegurar la designación del Fiscal de Prevención del Delito y Fiscal de Turno en lo Penal, así como con el representante de la Defensoría del Pueblo para garantizar la intervención policial en el marco de respeto irrestricto de los DD.HH.
7. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, e irrestricto respeto a los Derechos Humanos Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado con R.M. N° 1452-2006-IN del 31MAY2006 y Manual de



La comisaria PNP cuenta con la Asignación de CINCO (04) UU.MM., conforme al siguiente detalle:  
04 Camioneta Policial en regular condiciones de operatividad.

d. **Equipos de Comunicación**

- 01 Radios Portátil Motorola.

**B. SERENAZGO MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUALMAY**

1. **Personal**

06 Serenos Choferes

06 Serenos Operadores

02 Serenos patrullaje motorizado

2. **Uniforme**

El reglamentario para el servicio de acuerdo a su reglamento.

3. **Armamento**

No cuentan con armamento solamente portan su vara y silbato.

4. **Vehículos**

Cuentan con TRES (03) Camionetas en buen estado de Operatividad y funcionamiento.

DOS (02) Motocicletas en buen estado y Operatividad.

5. **Equipos de Comunicación**

01 Radio Base – Instalada en el CECOM – Serenazgo Hualmay

03 Radios Móviles (01 Radio instalado en cada Vehículo de Serenazgo)

12 Radios Portátiles (A cargo de los Operarios de Serenazgo).

**MODALIDAD DE PATRULLAJE:**

El patrullaje integrado será realizado mediante la modalidad de patrullaje móvil.

### **FRECUENCIAS DEL PATRULLAJE.**

Interdiario con frecuencia de 08 horas con el siguiente horario.

- 07:00 a 15:00 horas

### **SECTORES:**

- El patrullaje se realiza en 1 sector y 7 Subsectores, 20 cuadrantes del Distrito de Hualmay, incrementados el flujo del patrullaje en los puntos críticos, de acuerdo al Mapa de Índice delictivo.

### **NUMERO DE PATRULLAJES INTEGRADOS POR SEMESTRE.**

- Se realizara un total de 90 patrullajes integrados a razón de 15 por mes comprendidos desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre del presente año

## **CONCLUSIONES**

El Plan de Patrullaje integrado por sector, en coordinación conjunta Policía Nacional del Perú a través de la Comisaria de Huacho y el Gobierno Local Municipalidad distrital de Hualmay, permite establecer los conceptos y metodología con el propósito de organizar territorialmente y focalizar el patrullaje por sector a favor de la seguridad ciudadana, que involucra una serie de recursos y logística para una efectiva asignación de recursos.

La metodología para el patrullaje por Sector, se propone mediante los formatos de: patrullaje motorizado y patrullaje a pie, es importante señalar que para cada tipo patrullaje se tendrá un formato diario y un formato mensual, el primero es insumo para realizar el consolidado mensual y anual.

Para elaborar el mapa del delito se requiere como fuente primaria el registro de denuncias realizadas por el ciudadano y registro de ocurrencias reportado por el patrullaje integrado efectivo policial y Serenazgo. Por lo tanto es necesario que cada Comisaria en el ámbito de los gobiernos locales cuente con el sistema de denuncia policial - SIDPOL, es insumo para establecer los delitos y faltas.

Finalmente este proceso de articulación territorial debe estar acompañado de un Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación - SIME que permita brindar información a través de indicadores de medición continua, desde la misma fuente donde se registran la información, como son el patrullaje diario y los tipos, sub tipos y modalidades de delitos y faltas.,

Por consiguiente, permita organizar de manera técnica y territorialmente la jurisdicción policial de nuestra Comisaria, en tres niveles como son: sector, sub sector y cuadrante que conlleve a brindar información en línea al ciudadano, referente a Seguridad Ciudadana.

## **ANEXOS**

- ANEXO 01 : CUADRO NUMERICO DEL PERSONAL POLICIAL DE LA  
COMISARIA DE HUACHO**
- ANEXO 02 : RELACION NOMINAL DEL PERSONAL POLICIAL DE LA  
COMISARIA HUACHO**
- ANEXO 03 : CUADRO NUMERICO DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY**
- ANEXO 04 : RELACION NOMINAL DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY**
- ANEXO 05 : LIMITES GEOGRAFICOS, SECTORES DE PATRULLAJE  
INTEGRADO QUE COMPRENDEN EL DISTRITO DE HUALMAY  
(SECTOR- SUBSECTORES Y CUADRANTES DE PATRULLAJE)**
- ANEXO 06 : UNIDADES MOVILES Y DISTRIBUCION PARA EL PATRULLAJE  
INTEGRADO CON INDICACION DE LOS SECTORES DE SU  
RESPONSABILIDAD**
- ANEXO 07 : CRONOGRAMAS DE PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA  
PNPCRUIZ HUACHO- SERENAZGO MUNICIPALIDAD DE  
HUALMAY**
- ANEXO 08 : HOJA DE RUTA DE A UU.MM. CAMIONETA POLICIAL EN EL  
SECTOR 1- (HUALMAY SUR) del 2016**
- ANEXO 01 : CUADRO NUMERICO DEL PERSONAL POLICIAL DE LA  
COMISARIA DE HUACHO**

00.PNP			SS.OO.PNP													
00.SUP	OO.SUB	TOTAL	SS	S3	SOS	SOT1	SOT3	SO3	SO2	SOB	S2	SB	ST1	ST2	ST3	TOTAL
01	01	<b>02</b>	03	03	03	02	02	06	02	06	06	01	01	03	02	<b>42</b>

**ANEXO 02 : RELACION NOMINAL DEL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA HUACHO**

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACION
1	CMDTE	Rojas Alania Antonio Nicolás	COMISARIO POLICIAL
2	CAP	Gutiérrez Jara José	JEFE DE ADM-SEINCRI
3	SS	Carrera Yumpo Felix	SECT <sub>2</sub> RET/PLAN/NOT JUD
4	S3	Quiñones López Milagros	LOGISTICA/ESTADISTICA
5	SOS	Fernández Estupiñan Héctor	CMDTE DE GDIA
6	SOT1	Yovera Rosales Luis	CALABOCERO
7	SO3	Puma Choque WILBER	PREVENCION
8	SO2	Chuqui Mas Jhony	PREVENCION
9	SOB	Guizada Poma Roberto	CHOFER
10	SOB	Olivares Sanches Julio	OPERADOR
11	SOB	Estupiñan Castillo Luis	CHOFER
12	SOS	Garcia Suarez Ybsen	CHOFER
13	SO3	Suarez Calderon Marco	OPERADOR
14	SO3	Veliz Diaz Gimmy	CHOFER
15	SO2	Ordinola Vela Edson	OPERADOR
16	S2	Cotos Ruiz Cesar	OPERADOR
17	SOS	Nonato Canales Jose	PARA CARQUIN
18	SO3	Mamani Jesus Gustavo	PAR CARQUIN
19	SOT3	Vidal Bruno Eleazar	SECRETARIO SEINCRI
20	SO3	Solis Barra Luis	INVESTIG DEINPOL
21	SO3	Vasquez Fuentes Franco	INVESTIG DE FAMILIA
22	SOB	Castro Ruiz Fidel	INVST SECCION VIOLENCIA
23	SOT3	Montes Reque Carmen	INVST SECCION TRANSITO
24	SOB	Angeles Ramos Emilio	INVST SIAT
25	SS	Herbozo Días Carlos	CMDTE GUARDIA
26	SS	Romualdo Castro Roy	PAR CARQUIN
27	SOB	Atoche Díaz Gregorio	PAR CARQUIN
28	SB	Abanto Romero Jose	OPERADOR
29	ST1	Llacchua Pacco Marcelino	CALABOCERO
30	ST2	Remigio Tardio Jorge	CODUCTOR
31	ST2	Mejia Tolentino Carlos	CODUCTOR
32	ST2	Delgado Llactacondor Alex	OPERADOR
33	ST3	Gutierrez Laupa German	INVEST DEIPOL
34	ST4	Salas Araujo Javier	INVEST DEIPOL
35	S2	Monroy Ancota Cesar	OPERADOR
36	S2	Cusi Perez Gerardo	OPERADOR
37	S2	Moran Ramos Michael	CODUCTOR
38	S3	Laurentre Rojas Alberto	CHOFER
39	S3	Poma Damian Alberto	OPERADOR
40	SOT1	Salazar Peña Jaime	
41	S2	Salazar Moscoso Jose	
42	S2	Torres Pinedo Segundo	

**ANEXO 03 : CUADRO NUMERICO DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY**

<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>PERSONAL OPERATIVO</b>	<b>TOTAL</b>
Jefatura 01	18	20
Secretaria 01		

**ANEXO 04: SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO DE SERENAZGO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY**

**GRUPO "A" TURNO MAÑANA**

**UM – R1-PQZ-194**

ARTEAGA LA CRUZ ANTONY	CHOFER
NICHO VIRU DAVID	OPERADOR DE SERENAZGO

**PATRULLAJE MOTORIZADO EU 0230-EU 0231/ EB-9057/ EB-9059**

PORTILLA RAMIREZ ALFREDO	EB-9057	MOTORIZADO
FARRO VIRU VICTOR	EB-9059	MOTORIZADO

**GRUPO "B" TURNO NOCHE**

**UM – R1 – PQZ 194**

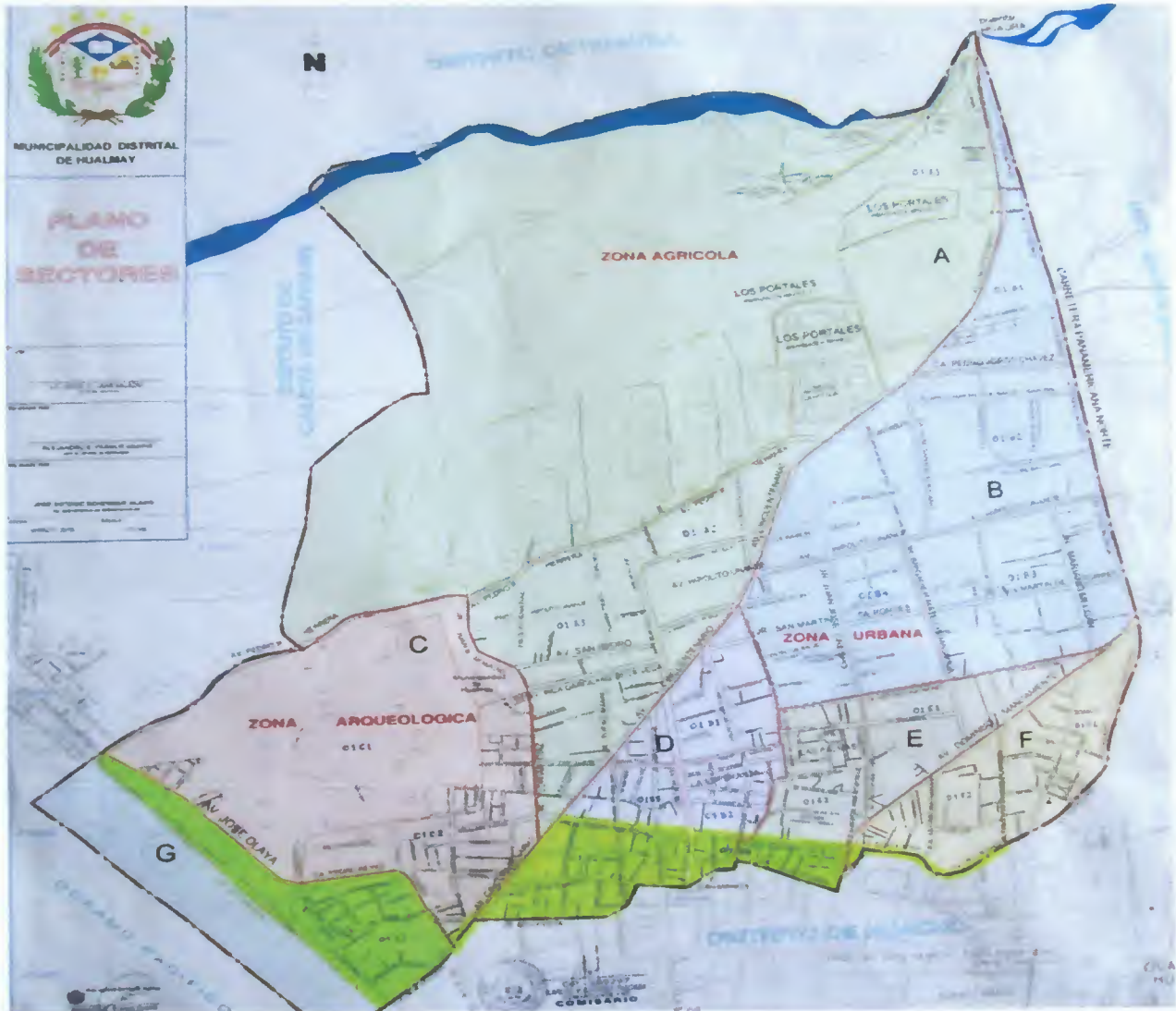
ALVARADO REYES OSCAR	CHOFER
GUERRA MAGUIÑA ANTONIO	OPERADOR DE SERENAZGO

**OPERADORES CECOM- BASE COMPLEJO-DMS**

LOLANDEZ GALINDO VICTORIA	OPERADO DE CECOM
ROMERO TARAZONA WILLIAM	OPERADO DE CECOM



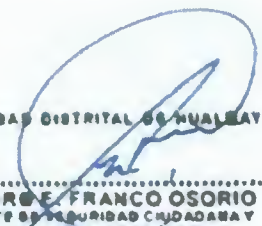

**ANEXO 05 : LIMITES GEOGRAFICOS, SECTORES DE PATRULLAJE QUE COMPRENDEN EL DISTRITO DE HUALMAY**



- NORTE : Río Huaura y Distrito de Huaura.
- NOR- ESTE : Distrito de Carquin
- ESTE : Distrito de Santa María
- SUR : Distrito de Huacho
- OESTE : Océano Pacífico

**ANEXO 06 : UNIDADES MOVILES Y SU DISTRIBUCION PARA EL  
PATRULLAJE INTEGRADO CON INDICACION DE LOS SECTORES DE SU  
RESPONSABILIDAD**

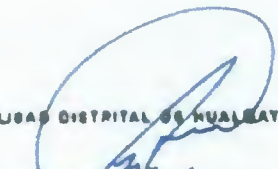
COMISARIA PNP PATRULLAJE MOTORIZADO POLICIA NACIONAL DEL PERÚ SECTOR N° 01- SUBSECTOR G, CUADRANTES G1, G2, G3				
N°	UNIDAD	VEHICULO	PLACA	PERSONAL
01	PNP	CAMIONETA		02 SO. PNP 01 SERENO
TOTAL PNP				02
TOTAL SERENOS				01
TOTAL				03

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAY  
  
 ALEJANDRO FRANCO OSORIO  
 SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

  
  
 ANTONIO NICOLAS ROJAS ALARZA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIA DE HUACHO

**ANEXO 07 : CRONOGRAMAS DE PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA HUACHO – SERENAZGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY**

ZONAS	CANTIDAD DE PATRULLAJES MENSUALES 2017											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
SECTOR 1 SUBSECTOR A	15	15	15	30	30	30	30	30	30	30	30	30
TOTAL 285	15	15	15	30	30	30	30	30	30	30	30	30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY  
  
**ALEJANDRO FRANCO OSORIO**  
 SUB SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

  
  
 04-281917  
**ANTONIO NICOLAS ROJAS ALARZA**  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIA DE HUACHO

**ANEXO 8: HOJA DE RUTA DE A UU.MM. CAMIONETA POLICIAL EN EL SECTOR 1- (HUALMAY SUR) del 2017**

**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

**DIVPOL HUACHO**

**CPNP HUACHO**

=====

**PERSONAL**

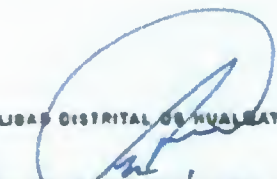
2 SO. PNP.

1 Serenos de la Municipalidad de Hualmay

Lugares de mayor incidencia para de patrullaje integrado

**1 SECTOR / 1Sub sector (A) / 3 Cuadrantes**

N°	PERIMETRO CUADRANTE	PERIMETRO CUADRANTE	PERIMETRO CUADRANTE
	A1	A2	A3
01	Av. Pedro P. Herrera	Av. Cincuentenario	Prolg. Santa Rosa
02	Av. Costanera	Prolg. Santa Rosa	Psj. Camino Real
03	Jr. Irene Salvador	Av. Hualmay	Ca. Las Flores
04	Ca. Pedro Suarez	Ca. Juan Barreto	Psj. Corazón de Jesús
05	Av. José Olaya	Psj. La Pedrera	Ca. Juan Barreto
06	-----	Jr. Bellavista	Av. Hualmay

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY  
  
ALEJANDRO FRANCO OSORIO  
SUB SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

  
  
DA-281957  
ANTONIO NICOLAS ROJAS ALAMO  
COMANDANTE FNP.  
COMISARIO DE HUACHO

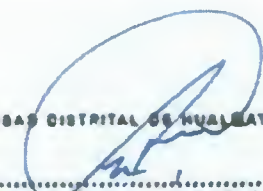
## ACTA DE ACUERDO DE VOLUNTADES

En el distrito de Hualmay, siendo las 10:00 horas del 02 de Enero - 2017, reunidos en la Subgerencia de Seguridad Ciudadana - Secretaria Técnica del CODISEC, contando con presencia del Lic. Eddie Jara Salazar Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualmay, asimismo del Señor Comandante PNP- Antonio Rojas Alania Comisario de Huacho.


En el marco de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Hualmay 2017.

Acuerdan que, para el patrullaje integrado se pone a disposición 01 unidad móvil policial de la Comisaria de Huacho, durante las 24 horas del día, en turnos de 08 horas, se organizaran equipos por valor de 01 efectivo Policial y dos (02) efectivos del Serenazgo, los mismos que se encargaran del patrullaje móvil por Sector, Subsectores y Cuadrantes en zonas críticas y vulnerables del distrito de Hualmay.

Los abajo firmantes rubrican el Acta de Compromiso de la Alianza Estratégica entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Hualmay, a fin de continuar e implementar el "PATRULLAJE INTEGRADO", el que partir de la fecha consistirá en planificar, organizar y dirigir el servicio de patrullaje policial integrado en la jurisdicción, donde exista Serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del Comisario en coordinación con el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana y el Jefe de Serenazgo Municipal, previo planeamiento conjunto, de confraternidad al inciso b) del artículo 21°, funciones específicas del capítulo IV de la Ley 27933, Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY  
ALEJANDRO FRANCO OSORIO  
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

  
ANTONIO NICOLAS ROJAS ALANIA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO DE HUACHO

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY  
LIC. EDDIE JARA SALAZAR  
ALCALDE



Comisaria de Huacho

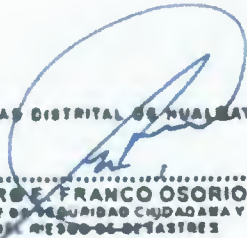
PATRULLAJE INTEGRADO 2017



**ACTA DE FORMULACION DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO**  
**COMISARIA PNP HUACHO – SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD**  
**DISTRITAL DE HUALMAY**

En el Distrito de Hualmay, siendo las 12:00 horas del día 10 Marzo-2017, presentes, en la Oficina de Administración de la Comisaria de Huacho, los integrantes de la formulación del Plan de Patrullaje Integrado Comisaria PNP Huacho- Serenazgo de la Municipalidad de Hualmay, Comandante PNP Antonio Rojas Alania Comisario de Huacho, el Señor Alejandro Franco Osorio, Jefe de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana - Secretaria Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Hualmay, procediéndose a formular el siguiente documento: PLAN PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA PNP HUACHO – SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, se da por concluida la presente diligencia, procediendo a firmar la presente, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY  
  
ALEJANDRO FRANCO OSORIO  
SUO GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

  
  
0A-281957  
ANTONIO NICOLAS ROJAS ALANIA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO DE HUACHO



**Comisaria de Huacho**  
**PATRULLAJE INTEGRADO 2017**



**COMISARIA PNP HUACHO**

<b>DISTRITO:</b>	<b>HUALMAY</b>	<b>PROVINCIA DE HUAURA-HUACHO</b>
<b>CONCEPTO:</b>	<b>PATRULLAJE INTEGRADO</b>	<b>PNP-SERENAZGO</b>
<b>MES:</b>	<b>ENERO</b>	<b>AÑO: 2017</b>

<b>DIA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>ZONAS</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>MOVILIDAD</b>
01/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
03/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
05/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
07/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
09/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
11/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
13/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
15/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
17/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
19/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
21/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
23/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
25/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
27/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
29/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
31/01/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.



**Comisaria de Huacho**  
**PATRULLAJE INTEGRADO 2017**



**COMISARIA PNP HUACHO**

<b>DISTRITO:</b>	<b>HUALMAY</b>	<b>PROVINCIA DE HUAURA-HUACHO</b>		
<b>CONCEPTO:</b>	<b>PATRULLAJE INTEGRADO</b>	<b>PNP-SERENAZGO</b>		
<b>MES:</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2017</b>	
<b>DIA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>ZONAS</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>MOVILIDAD</b>
01/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
03/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1 Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
05/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
07/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
09/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
11/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
13/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
15/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
17/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
19/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
21/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
23/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
25/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
27/02/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.





**Comisaria de Huacho**  
**PATRULLAJE INTEGRADO 2017**



**COMISARIA PNP HUACHO**

<b>DISTRITO:</b>	<b>HUALMAY</b>	<b>PROVINCIA DE HUAURA-HUACHO</b>
<b>CONCEPTO:</b>	<b>PATRULLAJE INTEGRADO</b>	<b>PNP-SERENAZGO</b>
<b>MES:</b>	<b>MARZO</b>	<b>AÑO: 2017</b>

<b>DIA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>ZONAS</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>MOVILIDAD</b>
01/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
03/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
05/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
07/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
09/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
11/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
13/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
15/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
17/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
19/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
21/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
23/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
25/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
27/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
29/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
31/03/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.



**Comisaria de Huacho**  
**PATRULLAJE INTEGRADO 2017**



**COMISARIA PNP HUACHO**

<b>DISTRITO:</b>	<b>HUALMAY</b>	<b>PROVINCIA DE HUAURA-HUACHO</b>
<b>CONCEPTO:</b>	<b>PATRULLAJE INTEGRADO</b>	<b>PNP-SERENAZGO</b>
<b>MES:</b>	<b>ABRIL</b>	<b>AÑO: 2016</b>

<b>DIA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>ZONAS</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>MOVILIDAD</b>
01/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
03/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
05/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
07/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
09/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
11/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
13/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
15/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
17/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
19/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
21/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
23/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
25/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
27/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.
29/04/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	01 Efectivo PNP y 2 Serenos	Patrullero de Serenazgo H.



## Comisaria de Huacho

PATRULLAJE INTEGRADO 2017



### COMISARIA PNP HUACHO

DISTRITO:	HUALMAY	PROVINCIA DE HUAURA-HUACHO
CONCEPTO:	PATRULLAJE INTEGRADO	PNP-SERENAZGO
MES:	MAYO	AÑO 2017

DIA	HORARIO	ZONAS	PERSONAL	MOVILIDAD
01/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
03/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
05/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
07/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	0 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
09/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
11/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
13/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
15/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
17/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
19/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
21/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
23/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
25/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
27/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
29/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
29/05/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.



**Comisaria de Huacho**  
**PATRULLAJE INTEGRADO 2017**



**COMISARIA PNP HUACHO**

<b>DISTRITO:</b>	<b>HUALMAY</b>	<b>PROVINCIA DE HUAURA-HUACHO</b>
<b>CONCEPTO:</b>	<b>PATRULLAJE INTEGRADO</b>	<b>PNP-SERENAZGO</b>
<b>MES:</b>	<b>JUNIO</b>	<b>AÑO 2017</b>

<b>DIA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>ZONAS</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>MOVILIDAD</b>
01/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
03/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
05/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
07/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	0 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
09/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
11/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
13/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
15/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
17/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
19/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
21/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
23/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
25/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
27/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
29/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
29/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.
31/06/2017	07:00 a 15:00	Sector1, Sub Sector G	02 Efectivo PNP y 1 Sereno	Patrullero de Serenazgo H.